
FECHA: 26/03/2021

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0163/2009

ID TÍTULO: 4311120

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación NO FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La modificación solicitada por la universidad implica una transformación profunda de los planteamientos de la Materia 1.1 del Módulo 1 Metodológico; con este cambio de planteamiento, las tres competencias específicas vinculadas a esta materia no guardan relación ni con los contenidos ni con los resultados de aprendizaje propuestos en dicha materia.

La modificación solicitada supone la reducción de créditos de la materia “Historia” y al mismo tiempo un incremento en sus contenidos. Sin embargo, los resultados de aprendizaje y los contenidos de dicha materia, tras la modificación solicitada, quedan definidos y redactados con un carácter muy poco específico, no demuestran el preceptivo carácter avanzado de los títulos de nivel MECES 3 y no son congruentes con las competencias específicas vinculadas a esta materia.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

El Modifica que se solicita para al Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones propone algunos cambios que en nada modifican su esencia. Es el mismo programa acreditado en 2010, 2014 y 2018, que no pierde la naturaleza multidisciplinar, de investigación y flexible que lo caracteriza. Sigue organizado en tres módulos: metodológico, teórico y de investigación, con 60 ETCS y un curso académico de duración. La modificación al Plan de Estudios propuesto, consiste esencialmente y de manera específica reasignación ECTS entre las diferentes materias, suprimiendo una para un mejor y más eficaz transmisión del conocimiento y lograr los objetivos de enseñanza y aprendizaje establecidos en la Memoria Verificada pero adaptados nueva realidad del Máster Los motivos del Modifica son: 1.- El compromiso de hacerlo plasmado en el Plan de Mejoras de la Acreditación aprobado en 2018. 2.- La necesidad de adaptarlo a una nueva realidad por la adscripción del Instituto Empresa y Humanismo a la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales en octubre de 2017. 3.- Porque como lo hemos manifestado siempre, se trata de un programa vivo y dinámico que ha ido cambiando para adaptarse a las nuevas exigencias del mundo de hoy. Para ello atendemos las sugerencias de expertos en cada una de las materias y asignaturas que componen el Plan de Estudios (Profesores y Concejo Académico del Instituto Empresa y Humanismo, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra al que pertenece el máster), los alumnos en las evaluaciones periódicas que se hacen y las recomendaciones de antiguos alumnos desde su experiencia y ámbito de desarrollo profesional. Se actualiza el tipo de enseñanza pasa a ser presencial.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el tipo de enseñanza pasa a ser presencial.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se explica la motivación del Modifica que se solicita. Anexo 2.1.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se especifica el plazo de admisión adaptado al período de impartición del Máster.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Módulo Metodológico 6 ECTS: La materia "Técnicas de elaboración de trabajos de investigación" pasa a denominarse "Metodología" y sube de 3 a 5 ECTS. Se mantienen los contenidos y competencias anteriores y se amplían con aquellos relacionados con el área metodológica que estaban en las siguientes materias que reducen su número de créditos: "Elaboración de artículos de investigación" -1 ECTS, que desaparece. "Talleres de dirección y Gobierno". -1 ECTS. Módulo Teórico 34 ECTS La materia "Economía" pasa a denominarse "Economía y Empresa" y sube de 8 a 13 ECTS. Se mantienen los contenidos y competencias anteriores y se amplían con aquellos relacionados con el ámbito empresarial que estaban en las siguientes materias que reducen su número de créditos: "Derecho": -1 ECTS, "Comunicación": -2 ECTS e "Historia": - 2 ECTS.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

El Máster es presencial, se imparte en castellano y tiene 60 créditos, distribuidos en tres módulos: 1.- Módulo metodológico, (6 ECTS). Impartido en el primer semestre se organiza en torno a 2 materias: "Metodología", 5 ECTS y "Talleres de dirección y gobierno", con 1 ECTS. Pretende preparar al estudiante para el manejo de las fuentes, su localización, interpretación y utilización en el propio trabajo y en destrezas básicas que le permitan diseñar su propia investigación y desarrollar según sus propias necesidades los conocimientos más concretos del módulo teórico, .2- Módulo teórico, (34 ECTS). Impartido en el primer semestre se organiza en torno a cinco materias: "Comunicación" 2 ECTS, "Historia" con 6 ECTS; "Filosofía" 3 ECTS; "Derecho" 3 ECTS; "Economía y Empresa" con 13 ECTS y "Política" 7 ECTS. Pretende entregarle al estudiante las bases teóricas fundamentales de las materias que le permitan alcanzar una comprensión de los conceptos fundamentales de la teoría económica y política, así como sus efectos sobre la actividad económica real y en la dirección y gobierno de cualquier tipo de institución pública o privada. 3.- Módulo de investigación, (20 ECTS). Se desarrolla en el segundo semestre y tiene carácter de "Trabajo de Fin de Máster". El alumno debe elegir un tema de investigación asesorado por un profesor doctor cuya especialidad sea afín al tema del trabajo elegido.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza la dirección url.

11.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal.

Madrid, a 26/03/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina